

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 17 de junio de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

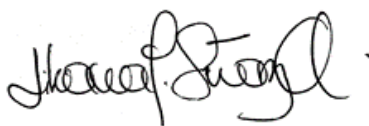
La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	Javier Francisco Varela Morato
Demandado:	Pilar Fernanda Figueredo Ojeda
Radicación:	506893184001-2020-00053-00
Asunto:	Comisiona para secuestro

Suministrada la información de ubicación de vehículo por la parte interesada el despacho dispone, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo automotor de placas IVV947, comisionar al Juzgado Civil Municipal - Reparto de Madrid, Cundinamarca, con amplias facultades para designar secuestro y fijar honorarios al mismo; a quien se librá el respectivo despacho comisorio con los insertos necesarios.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

Zoraida E.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 027
del 24 de junio de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria